



Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepepan
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
Lineamientos de Flexibilidad en la Modalidad No Escolarizada
Periodo escolar Polivirtual 2025/1-3
del 10 de diciembre de 2024 al 07 de febrero de 2025



Los siguientes lineamientos son exclusivos para alumnos de la modalidad escolarizada, que desean cursar o tricursar unidades de aprendizaje en la modalidad no escolarizada.

El Reglamento General de Estudios, Artículo 48, establece que: *“El alumno que no logre acreditar una o más de las unidades de aprendizaje en las que se haya inscrito por recursamiento:*

III. Tendrá la oportunidad por una sola ocasión, de acreditarla en una modalidad educativa diferente a la que originalmente cursó si ésta se ofrece en el Instituto y el cupo lo permite, sin que ello implique el cambio de modalidad en la que cursa el programa académico”

- El viernes 06 de diciembre a partir de las 8:30 horas y hasta las 17:00 horas del mismo día, podrás ingresar al sitio <https://forms.office.com/r/1UXxjcvutQ> para registrar tu solicitud.
- El mismo viernes 06 de diciembre podrás entregar de las 8:30 hasta las 18:30 horas en ventanilla de Gestión Escolar los siguientes documentos:
 - Mostrar tu comprobante de inscripción al semestre 25/1 validado por Gestión Escolar.
 - Impresión de tu hoja de registro con tus datos de identificación visibles.
 - Impresión de boleta global del SAES- WEB, con fecha de este semestre. Anota con letra legible tu correo electrónico
 - Constancia de acreditación del curso propedéutico. (Gestión escolar te la devolverá con sello de recibido para aclaraciones)
 - Si aplica, copia del dictamen vigente. Presentarse en Ventanilla de COSIE el lunes 09 de diciembre a partir de las 9:30 hasta las 18:30 horas

¿A quiénes se beneficia?

- Alumnos para concluir carrera.
- Alumnos con dictamen vigente que les corresponde el tricursamiento en modalidad no escolarizada.
- Alumnos con carga menor a la mínima inscrita en el semestre para completar carga media.

¿Cómo saber si procedió mi solicitud?

- El lunes 09 de diciembre después de las 14:00 horas, verifica que tus unidades de aprendizaje inscritas en SAES también estén inscritas en plataforma polivirtual; en caso de que no te aparezcan acude a la UTECyCV
- No podrás dar de baja estas unidades de aprendizaje inscritas.**
- Para **aclaraciones**, acude a ventanilla el martes 10 de diciembre de 8:30 a 17:30 horas. Deberás mostrar tu acuse de recibo original.
 - Para confirmar tu inscripción en polivirtual, deberás presentar tu comprobante de inscripción en dos tantos para validar inscripción en la ventanilla de Gestión Escolar.

Notas: No se aceptará documentación incompleta.

EL TRÁMITE EN VENTANILLA ES PERSONAL

En caso de que te proceda esta inscripción corres el riesgo de: no poder participar en la convocatoria de cambio de carrera, no podrás presentar ETS y tu reinscripción al semestre lectivo 25/2 será posterior a los alumnos regulares.